

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL E INVESTIGACIÓN CECAVI

CONSEJO ACADÉMICO

MAGÍSTER NEDELKA RODRÍGUEZ DE GÁLVEZ
RECTORA

MAGÍSTER ENRIQUE AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

DRA. LUCIELLE MARTÍNEZ
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y DE SALUD

MAGÍSTER LUIS CARLOS AROSEMENA
COORDINADOR DE TURISMO

MAGÍSTER MICHELLE SMITH
COORDINADOR DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

MAGÍSTER DINIA ARCÍA
COORDINADORA DE MERCADEO Y RELACIONES PÚBLICAS, ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS Y GERENCIA DE VENTAS

MAGÍSTER DIANA ROJAS
COORDINADORA DE CECAVI

MAGÍSTER ELDA DEL CID
COORDINADORA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Elaborador por: DIANA ROJAS, COORDINADORA DE CECAVI.

CONTENIDO

1. BASE LEGAL	4
2. PRESENTACIÓN	4
3. ANTECEDENTES.....	5
4. IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	5
VISIÓN.....	5
MISIÓN	5
5. OBJETIVOS	5
5.1 Objetivo General.....	5
5.2 Objetivos Específicos	6
6. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	6
7. FUNCIONES	11
8. PUBLICACIONES.....	13
9. CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.....	14
10. COMITÉ EDITORIAL	15
11. GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
11.1 RECURSOS HUMANOS	16
11.2 RECURSOS FINANCIEROS	16
11.3 RECURSOS TÉCNICOS.....	16
12. PLANES DE INCENTIVOS EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN	17
13. DISPOSICIONES FINALES	18

UNIVERSIDAD AMERICANA

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL E INVESTIGACIÓN -CECAVI

1. BASE LEGAL

El Centro de Capacitación Virtual e Investigación (CECAVI) fue creado formalmente mediante resolución de la Junta Directiva de la Universidad Americana de Panamá, aprobada en sesión ordinaria del 31 de marzo de 2009, conforme a la normativa vigente que rige el funcionamiento de las instituciones de educación superior en el país.

2. PRESENTACIÓN

El Centro de Capacitación Virtual e Investigación (CECAVI) representa un componente estratégico para el fortalecimiento de la docencia, la investigación y la proyección social de la Universidad Americana. Se estructura en dos grandes áreas de acción: (1) capacitación y desarrollo virtual, orientado a la innovación pedagógica, el uso de tecnologías educativas y la oferta de programas virtuales de alta calidad; y (2) investigación, como eje articulador del conocimiento, la solución de problemas sociales, y el desarrollo institucional.

En el ámbito de la investigación, el CECAVI constituye un pilar esencial del quehacer universitario, promoviendo la generación, aplicación y divulgación de conocimiento a través de proyectos inter y multidisciplinarios, con participación de docentes, estudiantes y aliados externos. Las líneas de investigación priorizadas responden a necesidades nacionales e internacionales en áreas como: derecho, educación, gestión administrativa, salud, tecnología, turismo, y emprendimiento.

El CECAVI es la instancia permanente encargada de coordinar los procesos de investigación institucional y de promover la formación virtual, en alineación con la política de calidad de la Universidad Americana. Cuenta bajo su dependencia con

el Centro de Investigaciones Mercadológicas y Administrativas (CIMA), El Centro de Investigación en Salud (CIS) y el Centro de Apoyo al Emprendedor (CAE), trabaja articuladamente con los Coordinadores de las sedes de Panamá Oeste y Este.

3. ANTECEDENTES

La creación del CECAVI surge de la necesidad de impulsar una estrategia integral de capacitación e investigación al servicio del desarrollo nacional, en consonancia con los fines de la educación superior establecidos por la legislación panameña. Este centro se fundamenta en el compromiso de la UAM con el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica del país, la promoción de la cultura investigativa y la incorporación de tecnologías digitales como medio para ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación.

4. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

VISIÓN

Ser reconocida como una institución educativa de excelencia en capacitación virtual e investigativa, caracterizada por su desarrollo ético, científico, social y empresarial al servicio de la sociedad.

MISIÓN

Ser una universidad que ofrece a la sociedad investigaciones de alta calidad académica, para dar respuesta a su entorno social con un alto sentido ético y competitivo, afrontando los retos que se presentan en la vida profesional.

Con ello contribuye a cumplir con la misión de la UAM, con sentido de pertenencia.

5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo General

Fomentar de manera continua, eficiente y efectiva la investigación, integrándola con la docencia, el aprendizaje y la extensión universitaria, con el propósito de contribuir

al desarrollo nacional e internacional y responder de forma pertinente a las necesidades sociales.

5.2 Objetivos Específicos

1. Definir la estructura organizacional del CECAVI, estableciendo roles, funciones y mecanismos de coordinación entre las áreas de capacitación virtual e investigación.
2. Establecer los lineamientos operativos y administrativos que regulan el funcionamiento del Centro, asegurando eficiencia, transparencia y cumplimiento de objetivos institucionales.
3. Normar los procesos de diseño, implementación y evaluación de programas de capacitación de investigación.
4. Integrar la investigación con la docencia, el aprendizaje y la extensión, promoviendo una cultura de innovación y generación de conocimiento aplicable a problemáticas sociales.
5. Fortalecer los vínculos interinstitucionales e internacionales, facilitando el desarrollo de proyectos colaborativos, redes académicas y oportunidades de movilidad e intercambio.
6. Promover el uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) como soporte para la investigación.
7. Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua, que garanticen la calidad y pertinencia de las actividades desarrolladas por el CECAVI.

6. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La Universidad Americana (UAM), en coherencia con la oferta académica de sus programas de formación y en respuesta a las demandas del entorno nacional e internacional, ha impulsado estratégicamente diversas áreas y líneas de investigación. Estas se han definido considerando las prioridades sociales, científicas y tecnológicas del país, así como los compromisos globales en materia

de desarrollo sostenible, innovación, salud, educación, justicia y transformación digital.

Área: Ciencias Jurídicas	
Líneas	
• Ciencias políticas. • Derecho constitucional. • Derecho civil. • Derecho de Familia. • Derecho penal. • Ciencias forenses. • Derecho administrativo y comercial. • Derecho Laboral.	• Derecho Marítimo. • Derecho Internacional. • Derechos humanos. • Derecho Ambiental. • Derecho Aeronáutico. • Derecho aduanero. • Métodos alternativos de resolución de conflictos. • Educación jurídica y Seguridad Pública

Área: Gestión Educativa	
Líneas	
• Acreditación universitaria. • Calidad educativa. • Técnicas y modelos de evaluación curricular. • Procesos de aprendizaje. • Epistemología. Inclusión educativa y social. • Formación y de formadores.	• Investigación educativa. • Articulación universidad, empresa y estado. • Evaluación educativa. • Economía, presupuesto y financiamiento de la educación superior.

	• Tendencias de la educación superior y competencias en educación superior
--	--

Área: Promoción y desarrollo de servicios Turísticos	
Líneas	
• Ecoturismo. • Calidad de servicios turísticos. • Gestión y Gerencia en las empresas de Alimentos y Bebidas. • Aplicación de sistemas de información geográfica. • Recursos humanos en el sector turismo. • Los grupos indígenas y el turismo.	• Turismo y educación. • Gestión y Gerencia de Empresas Turísticas • Turismo de aventura. • Estudios socioculturales del sector turismo. • Competitividad en el sector turismo. • Tecnología e innovación en el sector turismo y turismo en el sector salud

Área: Comunicación de Masas y Gestión de Mercadeo	
Líneas	
• Gestión de calidad. • Comportamiento del consumidor. • Servicios y atención al cliente.	• Gestión de innovación y tecnología. • Responsabilidad social, cooperativa y ética empresarial.

Área: Comunicación de Masas y Gestión de Mercadeo	
Líneas	
• Cadena de suministros.	

Área: Sistemas de la Información y Comunicación	
Líneas	
• Sistema de información gerencial. • Reingeniería de sistemas. • Sistemas inteligentes. • Diseño y producción industrial.	• Tecnología de servicios para la sociedad de la información. • Tecnología informática. • TIC aplicados a la educación. • Gestión de la información y aplicaciones en web.
Área: gestión Administrativa	
Líneas	

• Desarrollo de empresas familiares. • Emprendedurismo. • Gestión de PYMES. • Desarrollo de procesos. • Evaluación y control administrativo. • Desarrollo de proyectos de factibilidad. • Exportación / importación de productos • Plan de mejoramiento en industrias. • Gestión de la tecnología y la innovación administrativa.	• Gestión de talentos. • Gestión estratégica. • Gestión de operaciones. • Gestión y análisis financiero. • Cultura organizaciones. • Logística comercial. • Administración en entornos globales. • Responsabilidad social, cooperativa y ética empresarial. • Necesidades de logros, afiliaciones y poder. • Administración colaborativa. • Cultura de servicio y gestión de carteras de inversión.
---	---

Área: Ciencias de la Salud	
Líneas	
• Bio- ciencias. • Bio- ética. • Educación en salud. • Ciencias básicas del sector salud.	• Ciencias clínicas e investigación. • Gestión en el sector salud. • Tecnología médica

7. FUNCIONES

El Centro de Capacitación Virtual e Investigación (CECAVI) tiene como propósito fortalecer el desarrollo de competencias investigativas y la proyección del conocimiento mediante el uso estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación. Para ello, el CECAVI desempeña las siguientes funciones esenciales:

1. Planificar, organizar, dirigir, controlar y supervisar integralmente el funcionamiento del CECAVI, garantizando su operatividad eficiente y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
2. Elaborar el plan anual de trabajo del CECAVI, alineado con las políticas institucionales de investigación, innovación y formación continua.
3. Brindar asesoría especializada en temas de investigación y gestión académica a las autoridades de la UAM y a las unidades o usuarios que así lo requieran.
4. Actuar como enlace estratégico entre las distintas sedes de la UAM, facilitando la coordinación y ejecución de proyectos de investigación con la participación de docentes y estudiantes.
5. Participar en la formulación de políticas institucionales relacionadas con la investigación, contribuyendo desde su experiencia y conocimiento al desarrollo normativo y académico de la universidad.
6. Fortalecer vínculos de cooperación con otras unidades académicas y con instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales, para el desarrollo de actividades conjuntas en investigación y capacitación.
7. Proponer reglamentos, manuales de procedimientos y lineamientos técnicos, en el ámbito de la capacitación virtual y la investigación, que faciliten la operatividad, calidad y pertinencia de los procesos.
8. Gestionar la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros, incluyendo horas no lectivas, insumos, equipamiento, así como temas

relacionados con propiedad intelectual y patentes derivadas de la producción académica.

9. Fomentar el acceso a publicaciones científicas y académicas, incluyendo la suscripción a bases de datos y recursos digitales que fortalezcan las actividades de investigación institucional.
10. Coordinar el proceso de publicación y difusión de investigaciones, mediante tomos, sitios web, revistas indexadas, publicaciones institucionales y otros medios pertinentes.
11. Llevar el control actualizado de los catálogos de investigaciones por facultad, los listados de docentes investigadores por áreas temáticas, y la participación institucional en congresos, seminarios y actividades de divulgación científica, tanto a nivel nacional como internacional.
12. Gestionar la edición, impresión, presentación y difusión de las publicaciones académicas producidas bajo la supervisión del CECAVI.
13. Representar institucionalmente a la UAM en reuniones académicas, congresos, pasantías, comisiones institucionales, actos cívicos y eventos de investigación, según lo amerite.
14. Supervisar y asesorar a los coordinadores investigadores de las sedes de Panamá Oeste y Este, en el desarrollo, orientación y seguimiento de las tesis de grado de los estudiantes.
15. Organizar, capacitar y acompañar a docentes y estudiantes en el proceso metodológico, técnico y académico de elaboración de tesis.
16. Desarrollar acciones conjuntas con el personal de biblioteca, para asegurar el adecuado archivo, resguardo, consulta y difusión de las tesis e investigaciones producidas en la universidad.
17. Organizar certámenes académicos y científicos, que estimulen la participación de la comunidad universitaria en la producción y divulgación del conocimiento.
18. Diseñar y ejecutar seminarios de actualización, en temáticas relacionadas con la innovación pedagógica y la investigación científica.

19. Mantener comunicación constante y efectiva con los coordinadores de investigación de las distintas sedes, convocando reuniones periódicas para dar seguimiento al cumplimiento del plan anual del centro y a los objetivos estratégicos del mismo.
20. Ejecutar cualquier otra función inherente a su cargo, que le sea asignada por las autoridades universitarias, en el marco de sus competencias. Cualquier otra función inherente a su cargo.

8. PUBLICACIONES

La Universidad Americana (UAM), comprometida con la generación y difusión del conocimiento, promueve la divulgación de investigaciones de relevancia nacional e internacional a través de diversos espacios académicos. Entre ellos se destacan foros, seminarios y publicaciones científicas, que permiten visibilizar los aportes realizados por estudiantes, docentes e investigadores. Los trabajos seleccionados para su publicación son previamente evaluados y aprobados por CECAVI, garantizando así su calidad académica y pertinencia temática.

El Centro de Capacitación Virtual e Investigación (CECAVI) dispone de los siguientes medios institucionales para la difusión del conocimiento:

1. Revista CECAVI: Publicación académica que recoge investigaciones, experiencias educativas y reflexiones metodológicas.
2. Publicación de libros: Obras resultado de investigaciones, tesis u otras producciones académicas relevantes.
3. Publicaciones de investigaciones: Informes técnicos o científicos desarrollados por equipos de trabajo en el marco de proyectos institucionales o colaborativos.
4. Publicaciones de ensayos y artículos: Producciones individuales o colectivas que abordan temáticas actuales desde una perspectiva crítica, investigativa o reflexiva.

Estas herramientas de divulgación refuerzan el compromiso institucional con la excelencia académica, la proyección social del conocimiento y el fortalecimiento de una cultura investigativa dentro y fuera de la universidad.

En concordancia con la política institucional de fortalecimiento de la cultura investigativa, la Universidad Americana (UAM), a través del CECAVI, establece que las tesis de grado y otros trabajos de investigación desarrollados por estudiantes, que sean aprobados y publicados en medios institucionales o externos con aval académico, serán reconocidos como parte de los indicadores oficiales de producción científica de la universidad.

Este reconocimiento aplica siempre que las investigaciones cumplan con los criterios de calidad y difusión establecidos por el Consejo de Investigación y el Comité Editorial. Esta disposición tiene como objetivo visibilizar el aporte estudiantil a la generación de conocimiento, estimular la publicación académica, y fortalecer los indicadores institucionales en materia de investigación y desarrollo.

9. CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

El Consejo de Investigación de la Universidad Americana (UAM) es un órgano académico asesor y técnico, encargado de orientar, evaluar y supervisar las políticas en materia de investigación científica y académica, en consonancia con los lineamientos institucionales.

Este consejo está conformado por un equipo multidisciplinario de profesionales que representan las principales áreas del conocimiento, garantizando así una visión integral y rigurosa en los procesos de toma de decisiones. La composición del consejo es la siguiente:

- Presidente
- Secretario Técnico

- Coordinador de Derecho y Ciencias Políticas
- Coordinador de Negocios
- Coordinador de Turismo
- Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Salud
- Coordinadores de las licenciaturas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Salud.

10. COMITÉ EDITORIAL

El Comité Editorial es el órgano responsable de coordinar, revisar y garantizar la calidad académica, científica y estética de las publicaciones promovidas por la Universidad Americana (UAM), a través del Centro de Capacitación Virtual e Investigación (CECAVI). Su labor se enfoca en asegurar la rigurosidad editorial, el cumplimiento de las normas de estilo y citación, así como la pertinencia temática de los contenidos a publicar.

La revista cuenta con un equipo editorial nacional e internacional, compuesto por profesionales de diversas disciplinas, lo que permite una revisión integral y especializada de los materiales, tanto en su fondo como en su forma. Este equipo vela por la coherencia académica, la ética editorial y la calidad de los productos científicos que se difunden a través de los distintos medios institucionales.

Mediante este comité, la UAM reafirma su compromiso con la excelencia en la producción académica y con la proyección del conocimiento, contribuyendo al fortalecimiento de su posicionamiento en la comunidad científica, tanto a nivel local como global.

11. GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

La gestión de la investigación en la Universidad Americana (UAM), a través del Centro de Capacitación Virtual e Investigación (CECAVI), se apoya en una estructura de recursos humanos, financieros y técnicos que permiten el desarrollo

sostenible de proyectos científicos y académicos. El fondo de investigación está conformado por los siguientes componentes:

11.1 RECURSOS HUMANOS

La investigación institucional es posible gracias a la participación de actores clave, tanto internos como externos, que aportan conocimientos, experiencia y compromiso:

- Personal académico y técnico del CECAVI.
- Docentes investigadores de las distintas facultades.
- Estudiantes involucrados en proyectos de investigación formativa o aplicada.
- Colaboradores externos, provenientes de universidades, centros de investigación o empresas nacionales e internacionales, con las cuales la UAM mantiene convenios de cooperación.

11.2 RECURSOS FINANCIEROS

El financiamiento de la investigación se sustenta en diversas fuentes económicas que permiten la ejecución de proyectos, adquisición de insumos y difusión de resultados:

- Fondos asignados a través del presupuesto institucional de la UAM.
- Donaciones de entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales.
- Asignaciones específicas para proyectos financiados por instituciones colaboradoras o convocatorias competitivas.
- Recursos derivados de convenios interinstitucionales con universidades, empresas y organismos nacionales e internacionales.

11.3 RECURSOS TÉCNICOS

El desarrollo de actividades investigativas se apoya en una infraestructura tecnológica y física adecuada, que garantiza condiciones óptimas para la producción científica:

- Infraestructura física: oficinas, laboratorios y espacios de trabajo.
- Equipamiento informático: computadores, servidores y redes.
- Software especializado: herramientas de análisis cualitativo y cuantitativo, plataformas de aprendizaje y bases de datos científicas.
- Medios audiovisuales y digitales: equipos de grabación, plataformas virtuales y herramientas para la producción y difusión de contenidos académicos.

12. PLANES DE INCENTIVOS EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Funcionamiento y Organización del Centro de Capacitación Virtual e Investigación (CECAVI) y en articulación con la política institucional de fomento a la cultura científica, la Universidad Americana (UAM) contempla una serie de planes de incentivos orientados a fortalecer la participación y sostenida de docentes, estudiantes e investigadores en procesos de generación, aplicación y difusión del conocimiento.

Estos incentivos están debidamente normados y detallados en el Manual de Incentivos para Docentes, Estudiantes e Investigadores, documento complementario que establece los criterios, beneficios, modalidades de acceso y mecanismos de evaluación asociados a la participación en actividades de investigación, innovación, formación continua y divulgación académica.

Los incentivos reconocen y estimulan el compromiso con la excelencia académica, la producción científica de calidad, la integración de la investigación con la docencia y la extensión, así como la proyección de la universidad en redes y espacios nacionales e internacionales. Asimismo, buscan consolidar una comunidad universitaria dinámica, colaborativa y alineada con los principios de responsabilidad social, desarrollo sostenible e innovación educativa.

Se exhorta a toda la comunidad académica a consultar y aplicar lo dispuesto en el Manual de Incentivos, como instrumento orientador para el aprovechamiento de oportunidades institucionales que favorecen el crecimiento académico y profesional,

así como el posicionamiento de la UAM como un referente de investigación y formación integral.

13. DISPOSICIONES FINALES

El presente Manual de Funcionamiento y Organización del Centro de Capacitación Virtual e Investigación (CECAVI) constituye un instrumento normativo y orientador que regula el accionar académico, operativo y administrativo del centro, en concordancia con los lineamientos institucionales de la Universidad Americana (UAM).

Las disposiciones aquí establecidas son de cumplimiento obligatorio para todos los actores involucrados en los procesos de investigación y capacitación virtual, y tienen como propósito garantizar la calidad, pertinencia y sostenibilidad de las actividades desarrolladas bajo la coordinación del CECAVI.

Asimismo, se establece que las tesis y trabajos de investigación realizados por estudiantes, que sean aprobados y publicados en medios institucionales o externos con aval académico, serán formalmente reconocidos como parte de los indicadores oficiales de producción científica de la universidad. Este reconocimiento permitirá visibilizar el aporte investigativo de los estudiantes, fortalecer la cultura académica y consolidar el impacto institucional en términos de generación y difusión del conocimiento.

Cualquier aspecto no contemplado en este documento será resuelto por el Consejo de Investigación, en consulta con las autoridades académicas correspondientes, asegurando siempre el respeto a la normativa institucional vigente.

Este manual será objeto de revisión y actualización periódica, conforme a las necesidades del contexto educativo, los avances científicos y tecnológicos, y las nuevas políticas institucionales en materia de investigación, innovación y formación académica.

FIN DE DOCUMENTO.

Fecha. 02-05-2025

No. de acuerdo 044-25

RESUELVE QUE:

- La coordinadora de CECAVI, eleva a consejo académico la aprobación de la actualización manual de funcionamiento y organización del centro de capacitación virtual e investigación CECAVI.
- Es necesario aprobar la actualización de este documento para fomentar de manera continua, eficiente y efectiva la investigación, integrándola con la docencia, el aprendizaje y la extensión universitaria, con el propósito de contribuir al desarrollo nacional e internacional y responder de forma pertinente a las necesidades sociales.
- Este documento entra en vigor a partir de su fecha de aprobación, y será actualizada cada 3 años según su necesidad.

ACUERDA

1. Aprobar la actualización de la Manual de Funcionamiento
2. Comunicar a las autoridades académicas y administrativas
3. Registrar, reservar el original y publicar.



Rectora



Secretario General



uam.edu.pa



@uampty